

# **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEEE**

## **CENTRO EDUCATIVO PERSONITAS DEL FUTURO**



*Personitas del Futuro*

**EL ZULIA  
(NORTE DE SANTANDER)  
2023**

# MANUAL SISTEMA DE EVALUACIÓN

## CONTENIDO

1. Presentación
2. Justificación
3. Marco legal y conceptual
4. Objeto de la evaluación
5. Objetivos Generales
6. Agentes evaluadores y roles
7. Sistema institucional de evaluación de los estudiantes del centro educativo personitasdel futuro.
8. Periodicidad y entrega de informes a los padres de familia
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros comprensiblesy den información integral del avance de formación
10. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamacionesde padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Comisión de evaluación y promoción.
12. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
13. Derechos y deberes.
14. Constancias de desempeño
15. Procedimiento para los ajustes al sistema institucional de evaluación.
16. Socialización del sistema institucional de evaluación
17. Los procesos, estrategias y acciones para informar sobre el sistema de evaluacion a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada periodo escolar.
18. Vigencia

## 1. PRESENTACIÓN

El Centro educativo Personitas del Futuro entiende la evaluación como un proceso que tiene una gran relevancia, ya que define y crea pautas para poder actuar, intervenir, modificar y asesorar o continuar una acción pedagógica específica. Por eso concebimos una evaluación sistemática, ampliamente participativa y que fundamentalmente sirva de retroalimentación constante en el proceso educativo.

El Decreto 1290 presenta la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, en el ámbito Internacional, Nacional e Institucional Art. 1 numeral 1, 2 y 3.

1. Internacional: La institución debe participar en todas las pruebas que el estado promueva para verificar la calidad de la educación impartida frente a los estándares internacionales.

2. Nacional: La institución debe participar en las pruebas censales con el fin de determinar la calidad de la educación impartida en el establecimiento educativo de acuerdo con los estándares básicos, estas pruebas son promovidas por el Ministerio de Educación Nacional y Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, las presentaran los estudiantes de grado 3 y 5, además las pruebas SABER en cada uno de los grados y áreas que el estado determine.

3. Institucional: Se evaluará a los estudiantes de manera permanente durante el periodo en curso, y al final del periodo se realiza una evaluación bimestral acumulativa del periodo y al final del año escolar deberá presentar una prueba global de logros pendientes

Se presenta el Manual del Sistema de Evaluación como un instrumento abierto, flexible, dinámico y que contiene la definición de los criterios, pautas, instrumentos y estrategias que responde a los intereses, necesidades, características y expectativas de los educandos para garantizar el desarrollo continuo y permanente de las actividades evaluativas y de promoción con el fin de mejorar la calidad de la formación de los estudiantes.

La evaluación del aprendizaje y promoción de los niveles de educación preescolar básica primaria de los estudiantes del Centro educativo Personitas del Futuro se presenta a través de este documento en el cual se concretan los principales aspectos que orientan el proceso de evaluación y promoción de acuerdo a las directrices establecidas en el modelo pedagógico de la institución y los modelos didácticos propuestos en los programas de las áreas.

En este plan se describen los criterios, recomendaciones y parámetros a través de los cuales se realizan desde las diferentes perspectivas académicas, las valoraciones de los procesos de formación de los estudiantes en las diferentes dimensiones del desarrollo humano; así como los criterios de promoción que definen el paso por los diferentes grados y niveles en los que se ha organizado la propuesta educativa de la institución escolar.

Cada uno de los procesos y criterios aquí consignados guarda coherencia con las premisas fundamentales del P.E.I., en construcción y están argumentados por los lineamientos establecidos desde la ley 115 de 1994 y demás normas legales reglamentarias, proporcionando a la comunidad educativa los principios generales que orientan los derechos y deberes que se deben asumir para la búsqueda de la concreción del perfil del estudiante que se quiere lograr.

El presente documento como es lógico está en permanente proceso de construcción y revisión, razones por las cuales no se tiene como de carácter definitivo; ya que se ajusta a los cambios que se generen en la construcción y mejoramiento del P.E.I.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El modelo del sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar y básica primaria concreta los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos señalado como un aspecto del plan de estudios establecido en el Artículo 3 del decreto 1290.

Un referente por destacar es que el Centro educativo Personitas del Futuro , busca que sus estudiantes aprendan, aprueben y no que reprobren, así mismo que encuentren motivos valiosos para seguir mejorando durante toda su vida, todo esto en la medida de las posibilidades, es decir la Institución garantizará a sus estudiantes dentro del proceso evaluativo la flexibilidad, la identificación de las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de sus estudiantes para valorar sus avances o reforzar sus debilidades, proporcionando información básica que ayude a consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los estudiantes. De igual forma la Institución suministrará información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo, determinando la promoción de estudiantes.

El modelo de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar y básica primaria recoge toda la intencionalidad de la evaluación integral, continua y reafirma el principio de universalidad y continuidad e invita a corregir prácticas que retardan el avance de los educandos.

Se justifica el plan porque permite que todos los actores educativos conozcan lo que está sucediendo con el proceso educativo y de promoción de los educandos para que puedan ayudar a mejorar las condiciones que existen y proponer correctivos a tiempo.

### 3. MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL

De conformidad con el artículo 67 de la constitución política se establecieron en el artículo 80 de la ley 115 de 1994 los lineamientos para organizar el sistema nacional de evaluación.

Mediante el decreto 230 de 2002, se dictaron normas en materia de evaluación y promoción de los educandos, determinados en el capítulo 2° denominado “Evaluación y promoción de los educandos”, artículos 4 al 11.

El artículo 79 de la ley 115 de 1994, determina que en los establecimientos educativos al definir su plan de estudios, deben establecerse entre otros aspectos los criterios de evaluación del educando.

El artículo 148 de la ley 115 de 1994: Funciones del MEN, establece en el literal 2 las funciones de inspección y vigilancia y en especial la de fijar los criterios para evaluar el rendimiento escolar de los educandos y para su promoción a niveles superiores.

El artículo 5° de la ley 715 de 2001 en los literales 5.5 y 5.6, determina que al MEN le corresponde establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de preescolar, básica y media, sin perjuicio de la autonomía escolar que tienen los establecimientos educativos y de la especificidad de tipo regional; y de definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para el mejoramiento de la calidad de la educación.

El decreto 1290 de abril del 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica.

El artículo 14 del decreto 2247 de 1997, orienta sobre la evaluación en el nivel de preescolar.

En el preescolar la evaluación se considera como un proceso integral y permanente de análisis y observación de los procesos de desarrollo del niño en sus diferentes dimensiones y de su aprendizaje, en el que participan además del docente, los mismos estudiantes y los padres de familia.

Referentes técnicos de la educación inicial – documentos 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

El docente, al hacer un seguimiento y observación cuidadosos de los desempeños, trabajos, actitudes, relaciones y comportamientos del niño; al dialogar con sus padres y tener en cuenta las opiniones que los niños tienen de sus realizaciones puede identificar en qué estado llega, cómo ha ido avanzando, en qué momentos o situaciones se ha estacionado, qué tipo de apoyos necesita, cómo ha ido construyendo progresivamente sus conocimientos, aprendizajes, relaciones, etc. El consignar por escrito estos datos, le

permitirá elaborar un informe de evaluación, sobre los procesos de desarrollo de los niños.

El informe debe ser elaborado de manera objetiva, precisa y amable; se deben resaltar los aspectos positivos, indicar los avances y hacer sugerencias de apoyo que pueden realizar los padres cuando haya una dificultad.

El niño, aunque de manera muy sencilla, evalúa sus trabajos o realizaciones: le gustan, son bonitos, le quedaron bien o mal, le agradan los colores, etc. Estas opiniones del niño, son la base para el desarrollo de su capacidad evaluadora y deben ser tenidas en cuenta por el docente para completar sus informes.

Es necesario enfatizar que en el preescolar los resultados de la evaluación NO deben ser considerados como requisito para la promoción de los niños al primer grado. De igual forma, NO se deben hacer exámenes ni cualquier otro tipo de pruebas para determinar el ingreso al Preescolar o al 1er grado de Básica.

## CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Concebimos la evaluación como “la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar, y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del educando o sobre los procesos administrativos o pedagógicos, así como sus resultados con el fin de elevar y mantener la calidad de los mismos.

## PROPOSITOS DE LA EVALUACIÓN

**El fin principal de la evaluación es conocer el proceso de desarrollo del estudiante, de una manera integral, para identificar:**

- ❑ Las características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizaje.
- ❑ Las potencialidades, talentos y habilidades especiales.
- ❑ Las dificultades, deficiencias y limitaciones.
- ❑ Facilitar el autoconocimiento y autovaloración personal.
- ❑ Ayudar a la toma de decisiones, así como a asumir responsabilidades y compromisos
- ❑ Ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia
- ❑ Afianzar aciertos y tomar las medidas necesarias para superar las dificultades.
- ❑ Asegurar el éxito del proceso educativo y por tanto, evitar el fracaso escolar.
- ❑ Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad.
- ❑ Obtener información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas
- ❑ Promover, certificar y acreditar a los estudiantes.
- ❑ proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante
- ❑ Determinar la promoción de los estudiantes
- ❑ Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional

## CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con el nuevo enfoque de la evaluación, esta debe ser:

- ❑ Continua, en la medida en que estará inmersa en el proceso de enseñanza – aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen y adoptan decisiones correctoras en el proceso.
- ❑ Integradora, al tratar de alcanzar las capacidades establecidas y cumplir con los estándares básicos de las distintas áreas y asignaturas.

- ❑ Sistemática, es decir, ser organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, etc.
- ❑ Flexible, es decir que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos; por lo tanto, debe considerar la historia del estudiante, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta. Y además debe tener en cuenta los indicadores para la inclusión
- ❑ Interpretativa, es decir, que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.
- ❑ Participativa, es decir, que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.
- ❑ Formativa, es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

## **CONCEPTOS FUNDAMENTALES A LA EVALUACIÓN**

La evaluación es un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del estudiante y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información a manera de diagnóstico, la determinación de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente.

**PARÁMETRO:** Son códigos o términos que señalan los momentos del proceso, haciendo uso de expresiones claras para determinar categóricamente el grado de desarrollo del estudiante acorde con lo establecido en los estándares.

-Es el dato sobre el cual se expresa el estado académico de los estudiantes en cada una de las asignaturas de los cuatro periodos académicos establecidos por la institución

**LOGRO:** Es un dominio, un estado, un desempeño, un avance o progreso en cualquiera de las dimensiones del hombre, el logro en este sentido es la satisfacción de un objetivo o acercamiento al mismo, teniendo en cuenta el proceso a través del cual se adquirió.

Hace referencia a las metas conceptuales y/o procedimentales establecidas en cada área y que hacen parte del proceso académico establecido en las mismas para el desarrollo intelectual del estudiante.

Los logros se refieren a las competencias, capacidades y saberes que debe adquirir el estudiante.

**INDICADOR:** Es una señal, un instrumento de estimación, un criterio, requisito o norma que sirve para identificar y valorar la bondad de una acción. El indicador ayuda a ver qué tan cercano o distante se está del logro (el sitio en donde estamos, con respecto al lugar donde queremos llegar).

Los indicadores en su conjunto son el punto de referencia que se toma para juzgar el estado

en que se encuentra el proceso. Son acciones manifiestas del estudiante que sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto a un logro.

**CRITERIO:** Es un referente valorativo que establece el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los estudiantes hayan alcanzado con respecto a las capacidades expresadas en los logros y los indicadores de logro, y deben estar contruidos en términos de lo que se espera que el estudiante realice para obtener un logro.

Los criterios se expresan a través de parámetros de evaluación, los cuales son códigos o términos que señalan los momentos del proceso, haciendo uso de expresiones lingüísticas claras para determinar categóricamente el grado de desarrollo del estudiante, acorde con los cánones establecidos a partir de los logros esperados.

El parámetro es el dato mediante el cual se expresa el estado académico de un estudiante en cada área y en cada uno de los períodos académicos establecidos por la institución.

Dado que los tres anteriores conceptos son elementos de un seguimiento cuya naturaleza es fundamentalmente *cuantitativa*, se entiende que el papel fundamental del docente es *evidenciar y describir* el estado de los procesos académicos de sus estudiantes en determinado momento, de una manera *responsable y autónoma*.

La propuesta exige, en este momento, algunas precisiones en torno al concepto de calidad. El objetivo básico de esta reflexión se centra en un modelo sistémico de la educación en el que la concepción de calidad permite la derivación, de acuerdo con unas reglas, de indicadores relevantes y utilizables como vía para la evaluación.

La calidad se atribuye a la acción de los factores *cuantitativos*, es decir, de aquellos elementos que no pueden expresarse cuantitativamente, o presentan serias dificultades para la cuantificación y que están relacionados fundamentalmente con los procesos que determinan la llamada Eficacia Interna del Sistema.

## NIVEL DE COMPETENCIA Y/O DESEMPEÑO

Hace referencia a la calidad en la consecución de los logros y/o indicadores propuestos durante un período académico o el año. Para ello se tienen en cuenta tanto los contenidos como los procedimientos propios de cada área. La escala para este aspecto está dividida en tres ítems:

**Alto:** Cuando el educando supera (va más allá) el logro y tiene las habilidades, destrezas, métodos y los saberes que le permiten desarrollar un alto grado de autonomía.

**Medio:** Cuando el educando alcanza el logro con las habilidades, métodos y saberes esperados dentro del área y nivel de pensamiento que se espera.

**Bajo:** Cuando el educando no alcanza el logro con las habilidades, métodos y saberes esperados para el grado y el nivel de desarrollo.

**RITMO DEL PROCESO:** En este aspecto se tiene en cuenta si el estudiante alcanzó los logros y/o indicadores propuestos sin registrar ninguna dificultad o mediante trabajos de acompañamiento y refuerzo. La escala para este aspecto está dividida en dos ítems:

- **Con dificultad:** Cuando durante el proceso presentó dificultades en prerrequisitos y habilidades básicas necesarias para comprender el logro. Se necesita en este caso mayormediación por parte del docente y otras estrategias complementarias.
- **Sin dificultad:** Cuando no presenta dificultad para construir y desarrollar el logro propuesto.

**ACTITUD:** Se refiere a la disposición que muestra el estudiante para las actividades de clase. Se puede definir en dos categorías:

- **Positiva:** Cuando el estudiante demuestra su interés a través de la participación significativa en las actividades propuestas, su responsabilidad en el cumplimiento, su puntualidad en sus compromisos y la búsqueda permanente de la calidad en general en sus distintos desempeños en el área.
- **Negativa:** Cuando el estudiante se muestra desinteresado en las actividades del área y lo demuestra en su falta de participación, responsabilidad, puntualidad o baja calidad en sus desempeños escolares.

Las actitudes de los estudiantes que tienen que ver con los valores de convivencia y formación no deben influir en la evaluación del área.

#### 4. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

En el Modelo pedagógico de la institución, es objeto de la evaluación, entre otros los procesos y los resultados del desarrollo de los estudiantes en las dimensiones establecidas para la evaluación integral. Al respecto, es importante aclarar que en la implementación de la fase inicial de la propuesta de P.E.I., la evaluación de los procesos de formación se ha centrado en la dimensión cognitiva y conceptual, aunque se pretende para el futuro inmediato, ampliarla fortaleciendo las dimensiones procedimental y actitudinal, de forma estructurada y consecuente con la intencionalidad que se establece la filosofía de la institución.

En la propuesta Educativa de la institución, se entiende por "Proceso una sucesión de etapas concatenadas que se dan en el tiempo y conducen a resultados progresivos, susceptibles de constituirse en puntos de partida de otros procesos". Como se trata de procesos sociales, la mayoría de ellos se caracterizan por su intencionalidad de formación de cambio, de transformación, y están definidos por los desarrollos que se presentan en las diferentes dimensiones que conforman la personalidad humana.

Se entiende por "Resultados las consecuencias o productos de los procesos que a su vez, pueden ser objetos, estados o relaciones", tales como los conocimientos, las habilidades, actitudes, valores y todo aquello que puede darse en relación con cualquiera de las manifestaciones culturales.

En esta medida, para lograr el ideal de formación, la evaluación en el Centro educativo Personitas del Futuro guarda estrecha relación con la concepción de enseñanza y aprendizaje, por cuanto se parte de la idea que a través de este dispositivo pedagógico se logra el desarrollo los procesos de formación de los estudiantes.

Así, la evaluación se centra en la concepción de aprendizaje definida en las Teorías cognoscitivas del aprendizaje y los fundamentos conceptuales del Proyecto de Inteligencia Harvard (Teoría de las Inteligencias Múltiples), desde los cuales se organiza en la propuesta de la institución en primera instancia, el proyecto de desarrollo de los procesos de pensamiento o desarrollo cognoscitivo (cognitivo y conceptual).

Para poder establecer juicios de valor respecto al proceso de desarrollo y a los resultados del aprendizaje, el objeto de la evaluación se estructura partiendo de las siguientes premisas:

- Por Desarrollo Cognitivo se entiende, la adquisición sucesiva de estructuras lógicas cada vez más complejas, que subyacen a situaciones que el sujeto es capaz de ir resolviendo a medida que crece. Feuerstein considera que el desarrollo cognitivo se logra cuando se comprende el acto mental o el funcionamiento de las estructuras cognitivas que le permiten al individuo aprender.
- Feuerstein considera que todo acto mental se puede descomponer en tres fases (entrada, elaboración y salida), idea desde la cual se argumenta el dispositivo básico del aprendizaje para lograr el desarrollo de procesos de pensamiento.
- En la fase de entrada (Input), el estudiante emplea una serie de estrategias (percepción, atención, uso de vocabulario preciso, uso de relaciones espacio-temporales) con el fin de recibir la información procedente de fuentes externas, seleccionando los estímulos que considera relevantes.
- En la fase de elaboración, el estudiante con toda la información de que dispone, intenta organizar, elaborar y estructurar la información, a través del despliegue del mecanismo de la memoria, desde la cual se almacena, conserva y recupera dicha información. En esta etapa se despliega el proceso de construcción de conocimiento a través del desarrollo de las operaciones mentales.
- En la fase de salida (Output) se demanda una respuesta a un problema planteado, generalmente en la aplicación del conocimiento y de las habilidades a un contexto específico.

## Objeto de Evaluación en la fase de entrada

Para explicar cómo se reciben los estímulos por medio del sistema órgano receptor y cómo y por qué se graban en los lóbulos cerebrales, se supone necesario afrontar los fenómenos de la percepción, los procesos de selección de estímulos que tienen lugar en el registro sensitivo en virtud de los mecanismos de atención y el papel de las expectativas en la selección de estímulos.

Por percepción se entiende la manera como el estudiante obtiene conocimientos de su medio a fin de lograr una conducta adaptativa. La obtención de dichos conocimientos necesita de la extracción de información a partir de la gran cantidad de estímulos que ingresan al organismo por los sentidos. Sólo los estímulos que tienen valor de señal (es decir, aquellos que desencadenan algún tipo de acción reactiva o adaptativa en el individuo) se consideran información. Por lo tanto, Percepción se define como el proceso de extracción de información.

La atención puede definirse como el aspecto selectivo de la percepción y la respuesta, es decir, el mecanismo por el cual la percepción se fija en el estímulo que el estudiante considera más relevante.

Estos dos mecanismos, están influenciados por el contexto físico, el contexto temporal, la familiaridad del estímulo y las categorías conceptuales que subyacen en el individuo.

La percepción se traduce en las habilidades perceptivas motrices:

- **Habilidades Perceptivo-motrices:** Son las habilidades relacionadas con la coordinación que se sucede entre el cerebro, los órganos de los sentidos y el sistema locomotor, necesarias para la especialización del registro sensorial (recepción del estímulos) y la codificación de información en los dispositivos de la percepción y la atención. Están divididas en:
  - Coordinación viso motriz o relación entre cerebro, sistema óptico y sistema de movimientos.
  - Coordinación audio motriz o relación entre cerebro, sistema auditivo y sistema motor.
  - Coordinación motora que incluye el desarrollo de la motricidad fina y gruesa y la lateralidad

Estas coordinaciones se expresan a su vez en habilidades tales como:

- Constancia del tamaño y de la forma
- Constancia del brillo y del color
- Origen y organización de la figura
- Figura fondo Coordinación manual

### **Objeto de Evaluación en la fase de elaboración**

Una vez seleccionada la información, se codifica y se almacena en la memoria. Aquí existen unos mecanismos que determinan el modo de almacenamiento, llamados Operaciones Mentales entendidas como el conjunto de acciones, interiorizadas, organizadas y coordinadas en función de las cuales se elabora la información.

En congruencia con las tendencias del M.E.N, en esta fase, la propuesta de la institución centra la evaluación de los procesos de formación en el desarrollo de COMPETENCIAS.

Competencia es un "saber hacer en contexto positivo", es decir, el conjunto de acciones que un estudiante realiza en un contexto particular y que cumplen con las exigencias específicas del mismo. Una competencia es el conjunto de procesos cognitivos y conceptuales que un estudiante pone a prueba en una aplicación o resolución en una situación determinada.

Las competencias se circunscriben en acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo que el estudiante pone en juego en cada uno de los contextos disciplinares que hacen referencia, por su parte, al conjunto móvil de conceptos, teorías, historia epistemológica, ámbitos y ejes articuladores, reglas de acción y procedimientos específicos que corresponden a un área determinada; y se traducen en Desempeños, es decir, en conductas observables dadas por las operaciones mentales.

Las competencias son comunes a los distintos ciclos, niveles y grados de la educación. Lo que varía es su nivel de complejidad. Esto quiere decir, que niveles más complejos de competencia sólo pueden lograrse a medida que los estudiantes avanzan en su desarrollo.

Privilegiar las competencias no quiere decir que los contenidos conceptuales o teóricos queden excluidos o relegados. Al contrario, se trata de redimensionar el papel de los contenidos en el sentido de atender a su uso, a su puesta en juego.

En la fase de elaboración se desarrollan y evalúan las dos primeras acciones o niveles de competencia.

**NIVEL DE COMPETENCIA INTERPRETATIVO:** Comprende las acciones orientadas a explicar el qué y el cómo de un conocimiento. Estas acciones se centran en encontrar el sentido y el significado de una proposición, de un problema, de una gráfica, de un mapa, de un esquema, de los argumentos en pro o en contra de una teoría, entre otras, es decir, se funda en la reconstrucción local y global de un texto. En este nivel de competencia, los desempeños están dados por los siguientes procesos de pensamiento (Operaciones Mentales):

- ❓ **Identificación:** Operación a través de la cual se reconoce una realidad por sus características, en forma real o virtual.
- ❓ **Diferenciación:** Operación a través de la cual se reconoce algo por sus características, distinguiendo las que son esenciales de las irrelevantes en cada situación de la que dependen.
- ❓ **Representación mental:** Es la interiorización de las características de un objeto de conocimiento, sea este concreto o abstracto. Es la representación de los rasgos esenciales que permiten definir a un objeto como tal.
- ❓ **Transformación mental:** Actividad cognitiva por la cual el sujeto puede modificar o combinar características de un objeto o de varios para producir representaciones de mayor grado de abstracción o de complejidad.
- ❓ **Comparación:** Es un proceso básico que constituye el paso previo para establecer relaciones entre pares de características de objetos o situaciones.
- ❓ **Clasificación:** Es el acto mental que permite a partir de categorías, reunir grupos de elementos de acuerdo a atributos definitorios.
- ❓ **Codificación:** Es el establecimiento de símbolos e interpretación de símbolos, que permite dar amplitud a los términos, evitando la ambigüedad así aumenta su abstracción.
- ❓ **Decodificación:** Es la capacidad para decidir cómo traducir las instrucciones verbales a actos motores, y descifrar algún mensaje o símbolo.
- ❓ **Proyección de relaciones virtuales:** Es la percepción de estímulos externos en forma de unidades organizadas que luego se proyectan ante estímulos semejantes.

**NIVEL DE COMPETENCIA ARGUMENTATIVO:** Comprende las acciones orientadas a explicar el (los) por qué y para qué de un planteamiento teórico. Involucra todas aquellas razones que tienen como fin dar razón de una afirmación y que se expresan en la explicitación de los por qué de una proposición, en la articulación de conceptos y teorías con el ánimo de justificar una afirmación, en la demostración matemática, en la conexión de reconstrucciones parciales de un texto que fundamenten la reconstrucción global, en la organización de premisas para sustentar una conclusión, en el establecimiento de relaciones causales, entre otros. En este nivel de competencia, los desempeños están dados por los siguientes procesos de pensamiento (Operaciones Mentales):

- ❓ **Análisis:** Es un proceso que implica la separación de un todo de sus partes, teniendo en cuenta sus cualidades, funciones, usos, relaciones, estructuras y operaciones.
- ❓ **Síntesis:** Es el proceso que permite integrar elementos, relaciones, propiedades o partes para formar entidades o totalidades nuevas y significativas.
- ❓ **Inferencia lógica:** Es la capacidad para realizar deducciones y crear nuevas informaciones a partir de los datos percibidos.

## Objeto de Evaluación en la fase de salida

Una vez se ha logrado la organización, el almacenamiento y la significatividad de la información en la fase de elaboración, el mecanismo de la memoria permite en la fase de salida recuperar la información a voluntad, lo que implica la utilización de la misma para guiar los resultados del aprendizaje y para producir respuestas de acuerdo a las situaciones problemáticas que se presenten. En esta fase se busca que el estudiante aplique el conocimiento construido en contextos particulares de las diferentes disciplinas, es decir, que intervenga desde su saber en la resolución de un conflicto cognitivo. Aquí, se hace una reflexión más profunda sobre las Competencias propias de cada área, ya que es la fase donde se hacen más observables aquellas acciones que expresan el desempeño del estudiante en su interacción con contextos socio-culturales y disciplinares específicos, estableciendo un vínculo esencial con el lenguaje, en la medida que éste es concebido como una experiencia a través de la cual se determinan los modos en que el hombre se relaciona y construye la realidad.

En la fase de salida se trabaja el nivel de competencia propositivo, a partir del desarrollo y evaluación de diferentes desempeños que se traducen en los siguientes procesos de pensamiento (Operaciones Mentales):

**NIVEL DE COMPETENCIA PROPOSITIVO:** Hace referencia a las acciones de generación de hipótesis, de resolución de problemas, de construcción de mundos posibles a nivel literario, de establecimiento de regularidades y generalizaciones, de proposición de alternativas de solución a conflictos sociales, de elaboración de alternativas de explicación

a un evento, a un conjunto de eventos, o a una confrontación de perspectivas presentadas en un texto, entre otras.

- ☐ **Razonamiento analógico:** Es la operación por la cual, dados tres términos de una proposición, se determina el cuarto por deducción, de las semejanzas
- ☐ **Razonamiento Hipotético:** Es la capacidad mental de realizar inferencias y predicciones de hechos, a partir de los ya conocidos y de las leyes que los relacionan.
- ☐ **Razonamiento Transitivo:** Consiste en ordenar, comparar y transcribir una relación hasta llegar a una conclusión.
- ☐ **Razonamiento silogístico:** Es la operación mental que permite llegar a conclusiones a través de la proyección e interpretación de relaciones entre dos premisas.
- ☐ **Pensamiento Divergente y convergente:** Es una actividad cognitiva que permite establecer nuevos parámetros a través de los cuales se pueden detectar diferencias entre similares.
- ☐ **Conceptualización:** Es una operación mental que a manera de ente abstracto, bajo una denominación, agrupa eventos, objetos o situaciones con características comunes o esenciales, denominadas propiedades definitorias.

En los diferentes ciclos de la propuesta de la institución se trabaja con la misma premisa de aprendizaje, con el mismo dispositivo de las tres fases, con las mismas competencias definidas por las áreas académicas y con los respectivos niveles de competencia. Sin embargo, en el ámbito de las habilidades se han estructurado o incluido algunas variaciones, de acuerdo a la meta que se quiere lograr en cada uno de los ciclos y niveles; ya que se parte de la noción que el aprendizaje y el desarrollo cognitivo se sucede en diferentes etapas, que son períodos cualitativamente distintos desde los cuales el estudiante establece una forma de asumir y enfocar la realidad, de acuerdo a su nivel de desarrollo y maduración.

### **Evaluación de la Dimensión Actitudinal**

A nivel del Desarrollo Actitudinal (axiológico), las Habilidades Psicosociales se han comenzado a estructurar e intencionar desde las diferentes áreas, y se han convertido en el objeto de evaluación de esta dimensión. Por tanto, para favorecer el desarrollo de la afectividad, de las emociones, sentimientos, actitudes y valores, se trabajan las siguientes habilidades:

- ☐ **Aprender reglas y normas:** El objetivo es potenciar el aprendizaje del uso de reglas y la interpretación de enunciados que expresan normas a seguir; es decir, indican el “Deber ser” y sirven para regular el orden social y la conducta. Se pretende fortalecer la adquisición de las habilidades psicosociales que permitan trabajar interactivamente. Desarrollar una actitud positiva hacia la aplicación de reglas permite abrir, la perspectiva para crear otras nuevas y reconsiderar las existentes.
- ☐ **Considerar otros puntos de vista:** Consiste en enseñar a ponerse en el lugar del otro, describir lo que se siente y reconocer las diferencias, aceptándolas. Esta es una habilidad cognitiva y psicosocial que ayuda a contrarrestar el egocentrismo y facilita la interacción entre compañeros.
- ☐ **Toma de decisiones:** Es la habilidad por medio de la cual se enseña a jerarquizar y seleccionar las consecuencias, acciones y decisiones, considerando la importancia de las diferentes opciones. Se orienta a desarrollar la capacidad para elegir opción entre varias y pensar en lo más relevante.
- ☐ **Dilemas:** Habilidad que consiste en deducir ante una situación alternativa de igual relevancia e importancia y tomar una decisión. Se trabaja desde sus diferentes componentes, tales como el centro del problema, el problema o tema principal, la elección de una de las dos alternativas que es donde surge el conflicto. Se trata de desarrollar la capacidad para enfrentar los dilemas, analizarlos y hacer la elección que más convenga y aprender desde otro punto de vista.

Es importante aclarar que el desarrollo y evaluación de la Dimensión actitudinal no se agota en las anteriores habilidades. La estructura planteada, indica el inicio de una

propuesta que se debe profundizar y abordar desde el conocimiento de las diferentes disciplinas, logrando prever y especificar las acciones, estrategias y mecanismos a través de los cuales se intencionarán pedagógicamente.

En la dimensión actitudinal la evaluación de lo espiritual trascendente se evalúa en dos fases: Una fase conceptual que implica el estudio de los principios cristiano-católicos, la cual se evalúa a través de competencias, niveles de competencias y desempeños dados por los procesos de pensamiento (operaciones mentales); y una fase vivencial, que se evidencia a través de las actitudes, desempeños y compromisos propios del estudiante y que se evalúa a través de la observación en la cotidianidad, pero principalmente, desde la estrategia de la autoevaluación, que implica conocimiento y reflexión propia e interna. La evaluación de esta dimensión se encuentra en proceso de planificación e implementación, por lo tanto, está sujeta a cambios y reorientaciones permanentes.

## 5 OBJETIVOS GENERALES

### OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la evaluación son:

- Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos;
- Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación básica y media;
- Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios; y
- Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

Son objetivos del plan de evaluación y promoción:

- Establecer criterios, pautas, instrumentos y estrategias de evaluación y promoción que se deben aplicar para desarrollar el proceso educativo en forma integral.
- Facilitar que los procesos de evaluación y promoción se articulen e integren al proceso educativo como elemento orientador y como medio para apreciar la calidad de la educación.
- Reactivar el funcionamiento de la comisión de evaluación y promoción adaptándola a la nueva normatividad.
- Aplicar estrategias de sensibilización o de concientización a toda la comunidad educativa con fin de afianzar un clima de aceptación y confianza.
- Servir de pautas orientadoras a la comunidad educativa y el puente entre la institución y la comunidad educativa.

## 6. AGENTES EVALUADORES Y ROLES

Los principales agentes evaluadores y los roles que se les atribuyen, son los siguientes:

**EDUCANDO O ESTUDIANTE:** Es el centro del proceso educativo y, por consiguiente, también de los procesos evaluativos. Su misión es construir el conocimiento, logrando su desarrollo integral. Para ello, está llamado a asumir gradualmente su responsabilidad y conquistar su autonomía participando en acciones de autoevaluación y coevaluación.

**EDUCADOR O DOCENTE:** Se constituye en el principal agente dinamizador y orientador del proceso formativo del estudiante, dentro del cual está la evaluación, también es el mediador más importante entre el sujeto que constituyen su saber y el objeto mismo del conocimiento. Una de sus misiones es la de liderar los procesos de desarrollo integral del estudiante y la evaluación de los mismos, considerando los aspectos cognoscitivos, valorativos, afectivos, biológicos y comunicativos.

Dado que el proceso educativo es en esencia una acción comunicativa, el docente está llamado a asumir una relación pedagógica basada en una interacción más amplia que la simple unidad tradicional de enseñanza llamada clase, aprovechando los diversos momentos de la vida escolar, y compartiendo el trabajo en equipo con los demás docentes de la misma área o de otras áreas o proyectos.

La nueva evaluación exige que el docente asuma un papel democrático que conozca el medio, sea sensible a las distintas manifestaciones del desarrollo del estudiante, sobre todo, que sea justo con sus apreciaciones.

### **LA FAMILIA:**

Son los primeros educadores, se constituyen en agentes de apoyo y comprensión para ellos mismos, y de la colaboración para la institución que comparte su responsabilidad formadora.

### **DIRECTIVOS:**

Son los agentes responsables de la dirección de la institución, y por consiguiente, de los procesos educativos que se realizan. Su misión principal es liderar los procesos formativos, incluidos los de evaluación.

La importancia de esta comisión reside en la necesidad de buscar canales de participación al interior de la comunidad educativa para orientar el proceso de evaluación y tomar decisiones compartidas, dentro de los principios de equidad y justicia. Esto permite abordar problemas comunes, escuchar los puntos de vista de los diferentes agentes, compartir experiencias pedagógicas y asegurar la superación de las dificultades en los logros obtenidos.

## **7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES DELCENTRO EDUCATIVO PERSONITAS DEL FUTURO**

### **7. 1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

#### **LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El Centro educativo Personitas del Futuro realiza el proceso evaluativo de forma continua y permanente, expresado a través de escalas numéricas, términos y juicios valorativos; que muestran los avances de los momentos pedagógicos, haciendo uso de expresiones claras que determinan categóricamente el grado de desarrollo del estudiante acorde con lo establecido en los estándares y metas de calidad institucional.

El Padre de Familia y/o acudiente recibirá un informe periódico (bimestral) y final, donde se contempla la escala numérica, los juicios valorativos y su equivalencia nacional establecida por el MEN.

Es importante resaltar que la evaluación bimestral es acumulativa para cada uno de los periodos, todo esto tendiendo a la calidad institucional, nacional e internacional.

**CUANDO LOS ESTUDIANTES NO HAYAN ALCANZADO EL NIVEL DE DESEMPEÑO BÁSICO SE REGISTRARÁ EL DESARROLLO DEL PROCESO EN LAS ACTAS Y FICHAS DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y COMPORTAMENTAL, QUE SERVIRÁN COMO EVIDENCIAS (Evaluaciones escritas, trabajos, talleres, asistencia y demás) PARA SUSTENTAR EN LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Y ANTE LOS PADRES DE FAMILIA.**

Los estudiantes que queden pendientes en los periodo (I, II, III y IV), deberán presentar un PMI (plan de mejoramiento individual) que será planeado por el docente encargado del área, así mismo de no cumplir con ese proceso de nivelación la notas se irán acumulando, los resultados para ser promediados al final del año escolar. El Padre de familia o acudiente debe conocer el proceso y se debe dejar constancia en el observador del estudiante y en las actas de compromiso periódico **CON LA FIRMA DEL PADRE DEL FAMILIA Y DEL ESTUDIANTE.**

## SIN SISTEMA INTEGRAL DE NOTAS

Existe un nuevo sistema integral de notas:

- Las áreas como **matemáticas, español, sociales, naturales e inglés** serán calificadas de la siguiente manera:

Cognitivo (evaluaciones) = 30%

Procedimental (trabajos, cuadernos, talleres entre otros) = 30%

Actitudinal (participación, responsabilidad y Convivencia) = 10%

Ev. Bimestral (Ev. Del periodo) = 30%

- Las áreas como **religión, ética, artística, informática y Ed. Física**, serán calificadas de la siguiente manera:

Procedimental (trabajos) = 70%

Actitudinal (participación, responsabilidad y Convivencia) = 30%

Este tipo de áreas no serán evaluadas cognitivamente, solo procedimental y actitudinal.

El sistema de notas (Plataforma Web colegios) es socializado con estudiantes, docentes y comunidad en general, así mismo es conocido y validado por el concejo académico y la comisión de evaluación y promoción. Cualquier padre de familia puede pedir revisión del sistema en caso de un desacuerdo con la nota de su hijo(a).

**El sistema de notas es un anexo en formato web colegios al igual que el sistema de boletines, sabanas y acumuladas.**

## VALOR EN PORCENTAJE DE CADA PERIODO

Para efectos de la eficiencia, eficacia, pertinencia y responsabilidad que cada estudiante haga de su propio proceso formativo y con el fin de hacer que durante el año se mantenga un proceso equilibrado de entrega académica, se establece un valor porcentual correspondiente a cada periodo de acuerdo a la siguiente escala:

Periodo Primero:	25 %
Periodo Segundo:	25 %
Periodo Tercero:	25 %
Periodo Cuarto:	25 %

Nota: Se da claridad que la equivalencia porcentual toma en cuenta la sumatoria para la nota definitiva del área, contemplada en el quinto boletín o final, siendo competencia de cada área la definición de los porcentajes de peso por asignatura, de la siguiente forma:

Las áreas a que hace referencia el artículo 23 de la Ley General de Educación 115 de 1994, quedan cada una con un peso total de 100%

## LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN

### La Promoción Escolar

El proceso de promoción se hará por áreas, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Al finalizar el año escolar el estudiante que no alcance el desempeño en el nivel básico (3.0-3.9) al promediar los cuatro periodos en tres áreas o más debe reiniciar el año escolar.

**La inasistencia injustificada del estudiante** a la institución en un 15% de la intensidad horaria de cada área se considera como causal suficiente para reprobado la misma. Así mismo si la inasistencia global (1000 horas para Básica Primaria) supera el 20% será suficiente para reiniciar el año escolar, en razón de no haber cumplido con los procesos requeridos para su formación integral.

Parágrafo: Se tomará como inasistencia justificada aquella que esté respaldada por medio de un escrito firmado por el Padre de Familia o acudiente.

### Promoción Anticipada del grado

Teniendo en cuenta el Art. 7 del Decreto 1290, Durante el primer periodo del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo, la promoción anticipada al grado siguiente de

aquel estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que esté cursando. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo, y si es positiva en el registro escolar.

PARÁGRAFO. Aquellos estudiantes que al finalizar el año lectivo reprobaron con un área perdida, estarán sujetos en el siguiente año a acogerse a promoción anticipada si demuestrandesempeño superior durante el primer periodo.

## **7.2 ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVAEQUIVALENCIA EN LA ESCALA NACIONAL**

La Institución Educativa evalúa a sus estudiantes en una escala de 1.0 a 5.0 así:

DESEMPEÑO SUPERIOR	4.8 - 5.0
DESEMPEÑO ALTO	4.0 – 4.7
DESEMPEÑO BASICO	3.0 – 3.9
	(Básico Bajo: 3.0-3.4, Básico Medio 3.5 - 3.9)
DESEMPEÑO BAJO	1.0 – 2.9

Los desempeños tendrán una valoración por colores;



Desempeño bajo



desempeño básico



desempeño alto



desempeño superior

La denominación de desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios para la relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referentes los estándares básicos. Las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Institucional. El desempeño bajo se entiende como la NO superación de los mismos

## **7.3 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES**

Para establecer juicios de valor respecto a los procesos de formación y desarrollo en el proceso educativo se adoptan tres estrategias básicas a saber:

### **LA AUTOEVALUACION**

En esta estrategia cada estudiante evalúa sus propias acciones, es decir, dado que todos los agentes educativos involucrados pueden y deben valorar su desempeño el estudiante también puede y debe hacerlo, para ello, en el plan de evaluación de la institución, se han establecido los logros, los indicadores, los estándares e indicadores de desempeño de cada grado. La auto-evaluación se utiliza como una estrategia para impulsar la formación integral, por cuanto mediante ella se logra aumentar en los estudiantes la autoestima, despertar su sentido de responsabilidad y afianzar la

autonomía

Algunas pautas metodológicas para asegurar el éxito en la aplicación de esta estrategia:

- ✓ Aplicar técnicas de Auto-corrección de pruebas y trabajos.
- ✓ Introducir esta práctica de manera gradual siguiendo diferentes niveles de complejidad, según la edad, las características, necesidades e intereses de los estudiantes, a fin de que sea aceptada y se habitúen a ella, pues ellos deben aprender a valorar su trabajo y el gusto o disgusto que éste le produce.
- ✓ Inculcar en los estudiantes la importancia que tiene para su formación el saber valorar su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad a fin de que lleguen a conclusiones más o menos acertadas.

## **COEVALUACIÓN**

Esta estrategia complementa la anterior, es la evaluación mutua que se hacen los integrantes de un grupo. Generalmente está enmarcada por los criterios de auto-evaluación, o se incluyen el diálogo, el respeto a la libertad de opinión. Se sugieren las siguientes pautas:

- ✓ Realizar acciones previas de concientización a fin de lograr un clima de mutua aceptación, confianza y respeto.
- ✓ Inculcar que el propósito es lograr un reconocimiento mutuo de las propias capacidades, logros, desempeños y deficiencias con el fin de acordar el mejoramiento.
- ✓ Aplicar técnicas de corrección recíprocas o en grupo con base en el diálogo.

## **HETEROEVALUACIÓN**

Es la evaluación que hace un estudiante del desempeño de otros de manera unilateral, es la estrategia usualmente aplicada en el aula para evaluar el rendimiento y desarrollo de los estudiantes.

Parágrafo: Además de lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Asistencia puntual a cada momento pedagógico y/o actividad pedagógica.
- ✓ Orden y pulcritud en la presentación de trabajos, talleres, actividades, consultas y apuntes.
- ✓ La responsabilidad en la entrega de sus obligaciones y/o compromisos académicos.
- ✓ La participación activa en el desarrollo de los diferentes momentos pedagógicos.
- ✓ La actitud dinámica y positiva frente a su proceso formativo.
- ✓ La disposición para el trabajo colaborativo, en equipo o grupo.
- ✓ La constancia y persistencia en su propio proceso de aprendizaje.
- ✓ La presentación personal adecuada y acorde a las normas del Manual de

#### **7.4 LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

En este aspecto se tiene en cuenta si el estudiante alcanzó los estándares de desempeño propuestos sin registrar ninguna dificultad o mediante el desarrollo del plan de mejoramiento y nivelación. De la siguiente manera:

Cuando el estudiante durante el transcurso del periodo, presente algunas dificultades en desempeños y habilidades básicas necesarias para alcanzar el estándar, debe comprometerse y asumir una actitud responsable e interesada en el desarrollo y presentación de actividades complementarias establecidas en el acta de compromiso académico, la cual será dada a conocer por el docente y firmada por los interesados (padres y/o representantes y estudiante), dejando copia para el archivo de cada uno.

El Consejo Directivo asignará en el cronograma anual de actividades un día específico a mitad de cada periodo académico, para atender a los padres junto con su (s) hijo (s) que presenten dificultades académicas y/o comportamentales que afecten su proceso de formación integral, donde se dará informe por el o los docente (s) y se firmarán los respectivos compromisos.

Al final de cada periodo, todos los estudiantes deben presentar la evaluación bimestral integral, la cual le permitirá a la Institución preparar a los estudiantes para el sistema de evaluación y así mismo realizar un monitoreo sobre la calidad de la educación a nivel interior con el fin de no descuidar el ámbito de la evaluación.

**Parágrafo:** Si un estudiante en la semana previa al cierre de cada periodo lectivo presenta un nivel de desempeño Bajo, el docente de las áreas en cuestión programará un **PLAN DE MEJORAMIENTO Y NIVELACIÓN**, que permita verificar los procesos pedagógicos, con el fin de brindarle la oportunidad de superar sus dificultades. Por lo anterior a ningún estudiante se le aplicarán nuevos procesos de nivelación por fuera de cada periodo, ya que estos están inmersos dentro de cada uno.

#### **7.5 LOS PROCESOS DE AUTO-EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES**

Para establecer juicios de valor respecto a los procesos de formación y desarrollo, en el proceso educativo se adoptan tres estrategias básicas a saber: la autoevaluación, la co- evaluación y la hetero-evaluación.

En la medida en que las tres estrategias se aplican equilibradamente, se avanza hacia el proceso de una evaluación de carácter interpretativa, valorativa y democrática.

**LA AUTOEVALUACIÓN:** La auto-evaluación se utiliza como una estrategia para impulsar la formación integral, donde cada estudiante evalúa sus propias acciones, es decir, todos los agentes educativos involucrados pueden y deben valorar su desempeño. En el plan de evaluación de la institución se han establecido los logros,

estándares básicos para cada nivel, grado y área.

**LA COEVALUACIÓN:** La Coevaluación es la evaluación realizada entre pares, de una actividad o trabajo realizado.

En la Institución concebimos la coevaluación de acuerdo a las siguientes circunstancias: Durante la puesta en marcha de una serie de actividades o al finalizar una unidad didáctica, estudiantes y profesores pueden evaluar ciertos aspectos que resulten pertinentes.

Al finalizar un trabajo en equipo, cada integrante valora lo que le ha parecido más interesante de los otros.

Luego de una ponencia, se valora conjuntamente el contenido de los trabajos, las competencias alcanzadas, los recursos empleados, las actuaciones destacadas, etc.

Es importante tener en cuenta que, si el grupo no tiene costumbre de realizar prácticas de ese tipo, se debe comenzar por valorar exclusivamente lo positivo y las deficiencias o dificultades surgidas las valorará el profesor.

**LA HETEROEVALUACIÓN:** Es la evaluación que realiza una persona sobre otra respecto de su trabajo, actuación, rendimiento, etc. A diferencia de la coevaluación, aquí las personas pertenecen a distintos niveles, es decir no cumplen la misma función. En el ámbito en el que nos desenvolvemos, se refiere a la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con respecto a los aprendizajes de sus estudiantes; sin embargo también es importante que la heteroevaluación pueda realizarse del niño hacia el profesor ya que no debemos perder de vista que la evaluación es un proceso que compromete a todos los agentes del sistema educativo: padres de familia, docentes, estudiantes, etc.

## **7.6 PROCESO MENTAL IMPLICADO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

### **PROCESOS PRERREQUISITOS**

- Motivación
- Decisión
- Observación
- Percepción
  
- Imaginación creativa
- Memorización lógica
- Atención

### **PROCESOS COGNOSCITIVOS**

- Conceptualización
- Comprensión
- Análisis
- Síntesis

-Generalización

### **PROCESOS PSICOMOTORES**

Formación y habilidades, Destrezas, Hábitos y Auto-evaluación

### **PROCESOS AFECTIVOS**

Formación de sentimientos, Emociones, Pasión, Actitudes, Valores

### **PROCESOS VOLITIVOS**

Formación de capacidad para elegir, Decidir, Obrar por motivos racionales, y con base en valores personales y socialmente válidos.

## **7.7 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES**

Para los estudiantes con situaciones académicas pendientes al finalizar cada periodo se debe proceder así:

1. Al finalizar cada período y después de presentar **PRUEBA DE MEJORAMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS**, el estudiante que continua con situaciones pedagógicas pendientes acumulará los resultados que se irán sumando con el periodo siguiente y se tomará el promedio de las notas recopiladas en los cuatro periodos, siempre y cuando se hayan realizado los procesos de nivelación en cada periodo.
2. Si al finalizar el año escolar, el estudiante no alcanza a superarlas en su totalidad; quedará como reiniciante y durante el transcurso del siguiente año escolar en repitencia; podrá demostrar desempeños **superiores** en todas las áreas del conocimiento y tendrá la posibilidad de ser promovido (a) anticipadamente y así salvar su año académico. De igual forma, si llegara a esta instancia, el estudiante será responsable y deberá comprometerse con el adelanto y superación de los contenidos que se hayan visto durante el primer periodo lectivo en el año para el cual fue promovido anticipadamente.

## **7.8. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION**

### **DIRECTIVOS DOCENTES**

Son los líderes del proceso y deben cumplir las siguientes acciones para garantizar la efectividad del proceso de evaluación.

1. Definición, adopción y divulgación del sistema de evaluación de los estudiantes.
2. Incorporación al PEI de los criterios, procesos y procedimientos de evaluación.
3. Realización de reuniones de docentes, estudiantes, padres de familia o acudientes, en cada periodo para analizar la situación académica de los estudiantes.
4. Realización de acuerdos y compromisos por parte de todos los estamentos involucrados.

5. Creación de las instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes.
6. Atención de los requerimientos de los padres de familia y estudiantes sin quebrantar el conducto regular.

### **ESTUDIANTE- DOCENTE DE LA ASIGNATURA-TITULAR**

1. Aplicación de estrategias en la solución de reclamaciones académicas que presentan los estudiantes o padres de familia en relación con la evaluación y promoción.
2. Análisis periódico de los informes de evaluación con el fin de detectar las prácticas escolares que afectan o favorecen el proceso de enseñanza aprendizaje e introducir modificaciones.
3. Retroalimentación permanente, ajustando contenidos, actividades, recursos y demás aspectos del proceso evaluativo cuando las condiciones lo requieran.
4. Cumplimiento de los requerimientos legales para la presentación de las pruebas ICFES, SABER, en la totalidad de los estudiantes matriculados.
5. Recopilación de las evidencias presentadas por los docentes de aquellos estudiantes que demuestran avances en los procesos o dificultades en los mismos.
6. Programación de las evaluaciones bimestrales de refuerzo, nivelación, recuperación y evaluaciones globales de verificación de logros.

### **DOCENTES**

1. Adopción y aplicación del sistema de evaluación institucional.
2. Incorporación a los procesos del sistema de evaluación y promoción institucional.
3. Información a los estudiantes al comienzo del periodo de la forma cómo va a ser la evaluación del periodo, resaltando los indicadores de desempeño que se van a emplear.
4. Información a los estudiantes y padres de familia al comienzo del año escolar de los logros e indicadores por periodo.
5. Desarrollo de actividades con los estudiantes para fortalecer el proceso mental implicado.
6. Asignación de actividades de apoyo para aquellos estudiantes que presentan dificultades.
7. Información a padres de familia de aquellos estudiantes que presentan dificultades, siempre se debe dejar constancia de la entrevista con el padre de familia.
8. Elaboración y aplicación de las evaluaciones bimestrales y evaluaciones globales de verificación del logro.
9. Remisión a las comisiones de evaluación de los estudiantes que no alcanzan el nivel básico.
10. Presentación a las comisiones de evaluación y promoción de las respectivas evidencias de los estudiantes que no han alcanzado el nivel básico.

### **8. PERIODICIDAD Y ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA**

Los informes a padres de familia, tienen como objetivo suministrar información escrita al finalizar cada uno de los cuatro periodos del año escolar y a su vez servir de evidencia del avance en cada periodo de los resultados de los procesos desarrollados.

El Padre de Familia y/o acudiente recibirá un informe periódico (bimestral) y final, donde se contempla la escala numérica, los juicios valorativos y su equivalencia nacional establecida por el MEN.

**EL CENTRO EDUCATIVO PERSONITAS DEL FUTURO ENTREGA CUATRO INFORMES (RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS PERIODOS) Y UN INFORME FINAL QUE ES EL PROMEDIO DE LOS CUATRO PERIODOS**

**9. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE DE FORMACIÓN**

#### **ANEXO FORMATO DE BOLETIN (PLATAFORMA WEB COLEGIOS) Y SISTEMA DE NOTAS**

En la evaluación de la convivencia escolar o comportamiento se presentan indicadores globales de acuerdo al comportamiento evaluado y cada titular recoge en cada comisión junto con los directivos, docentes y estudiantes del grado implicado, elementos para señalar las observaciones que se le asignan a cada estudiante.

**10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACION Y PROMOCION**

1. Docente titular de la asignatura como primera instancia.
2. Titular de grado.
3. Consejo Académico.
4. Comisión de Evaluación.
5. Director.
6. Consejo Directivo.

**11. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Forman parte de la Comisión de Evaluación y Promoción del Centro educativo Personitas del Futuro los siguientes estamentos:

1. Directora
2. Docentes orientadores de grupo
3. Dos padres de familia por cada sede

**12. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

El Centro educativo Personitas del Futuro dará participación democrática a la comunidad Educativa:

- Directivos Docentes
- Docentes
- Estudiantes
- Padres de Familia

La propuesta será presentada a estudio y análisis de toda la comunidad educativa y a su vez será socializada por parte de docentes y directivos y será sometida a continua evaluación anual para su mejoramiento y perfeccionamiento.

### **13. DERECHOS Y DEBERES**

#### **13.1. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

Art. 12 del Decreto 1290, el estudiante para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

#### **13.2. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

Art. 13 Decreto 1290

El estudiante, para mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

#### **13.3 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA**

Art... 14 Decreto 1290

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

#### **13.4 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA**

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- Participar a través de las instancias del gobierno escolar en la definición de criterios y

procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.

- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.
- Conocer y participar en la revisión y ajustes del manual de convivencia escolar y el SIEE a través de las instancias de participación definidas en el PEI del Centro Educativo
- Tratar a sus hijos/as con mucho amor y respeto para garantizar su estabilidad emocional y un buen desempeño escolar.
- Ser los directos responsables de la educación de sus hijos (as) y estar pendiente de sus obligaciones escolares realizando un adecuado acompañamiento de las actividades académicas
- Asistir puntualmente a las reuniones y actividades programadas por el Centro Educativo como reuniones periódicas, escuela para padres, citación a padres de familia, actividades culturales, etc.
- Suministrar oportunamente a sus hijos/as los elementos necesarios como: útiles escolares, uniformes completos procurando permanezcan en buen estado, además los vestuarios que se requieran para actividades a desarrollar en el transcurso del año escolar.
- Presentar oportunamente las excusas por escrito de sus hijos/as por la no asistencia a clases y actividades programadas por el Centro Educativo.
- Revisar a diario las herramientas tecnológicas como correo electrónico, WhatsApp, para leer oportunamente las circulares o notas y confirmar el recibido.
- Ser respetuosos y puntuales con la jornada escolar y actividades extracurriculares.
- Comunicarse oportunamente con la docente titular o de área para informarse sobre las actividades a desarrollar al día siguiente de haber faltado su hijo/a la jornada escolar y/o actividades extracurriculares para ponerlo al día.
- Alistar con anterioridad lo necesario para el desarrollo de las actividades como lonchera, útiles escolares, tareas y trabajos, etc. Evitando así interrumpir los horarios de clases.
- Revisar con anterioridad el horario de clases para apoyar el cumplimiento de sus hijos en todas las actividades académicas como tareas, evaluaciones, talleres, trabajos, actividades, etc.
- Presentar los diagnósticos emitidos por los profesionales en caso de que su hijo/a presente alguna discapacidad.
- Tratar con el debido respeto a las directivas, docentes y todos los miembros de la comunidad educativa
- Los padres de familia son los responsables de la educación de sus hijos, por lo tanto, los números telefónicos, de WhatsApp y correos electrónicos deben corresponder y ser manejados por ellos como representantes legales y acudientes. 37
- Cumplir con las responsabilidades contempladas en el código de Infancia y adolescencia y la ley de convivencia escolar.
- Participar a través de las instancias del gobierno escolar en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.

#### **14. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO**

El Centro educativo Personitas del Futuro, a solicitud de los padres de familia emite constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignan los resultados de los informes periódicos de acuerdo al proceso de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar y

básica a la escala Nacional así: DESEMPEÑO SUPERIOR	4.8 - 5.0
DESEMPEÑO ALTO	4.0 – 4.7
DESEMPEÑO BASICO	3.0 – 3.9
	(Básico bajo: 3.0-3.4, Medio 3.5-.3.8 alto 3.9)
DESEMPEÑO BAJO	1.0 – 2.9

La denominación de desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios para la relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referentes los estándares básicos. Las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyectos Institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se matricule en el establecimiento educativo se hará en el grado al que fue promovido y si en las pruebas diagnósticas al inicio del año escolar en cada una de las asignaturas si se considera necesario que el estudiantes realice proceso de apoyo se le brindará de acuerdo con los planes estipulados por cada docente.

## **15. PROCEDIMIENTO PARA LOS AJUSTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.**

El sistema institucional de evaluación SIEE se definió con base a la caracterización, contexto de los estudiantes, institución educativa, a las orientaciones dadas por el área de calidad de la secretaria de educación departamental, a los aportes realizados por la comunidad educativa mediante encuestas realizadas con anterioridad, a la aprobación del consejo académico de los respectivos ajustes, a la aprobación y adopción por el consejo directivo.

El procedimiento es el siguiente:

- ✓ Cada año se envía una encuesta a los padres de familia donde se les solicita sus respectivas observaciones, sugerencias y/o recomendaciones, las cuales se tienen en cuenta para los ajustes que se realizan cada año al PEI, Manual de Convivencia y SIEE de la Institución.
- ✓ Al revisar y analizar las encuestas de los padres de familia, sugerencias de las docentes, estudiantes y a las recomendaciones de la secretaría de Educación Departamental, se reúne el consejo académico para ajustar y aprobar mediante un acta el SIEE.
- ✓ Una vez aprobado por el consejo académico se remite el SIEE al consejo directivo para que sea aprobado y adoptado por todos sus miembros mediante su respectiva acta y acuerdo.

## **16. SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**

La socialización del SIEE se realiza de la siguiente manera:

- Estudiantes: reunión de inducción al iniciar el año lectivo con la titular del curso.
- Padres/madres de familia o acudientes: inducción al iniciar el año lectivo en la primera reunión de padres de familia.
- Directivos docentes y docentes: primera semana de desarrollo institucional al inicio del año lectivo.

**17. LOS PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA INFORMAR SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACION A LOS NUEVOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN DURANTE CADA PERIODO ESCOLAR.**

**familia y estudiantes:** Al momento de la matricula se le entrega al estudiante la agenda del Centro Educativo donde se encuentra estipulado el Sistema de Evaluación Institucional. La docente titular cita al padre de familia/acudiente y estudiante para una inducción personalizada sobre el SIEE del Centro Educativo.

**Docentes:** La coordinadora entrega a la docente de forma virtual e impresa el Sistema de Evaluación Institucional para que se apropie y lo aplique en el aula de clase.

**18. VIGENCIA**

A partir de la publicación del presente SIEE la Institución realizará las actividades pertinentes para su implementación. Todo lo contenido en este Acuerdo será emitido por el Consejo Académico y Consejo Directivo quienes trazarán políticas institucionales y directrices, con el fin de garantizar su implementación y ajustes cuando considere necesario.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

